

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**93****MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Desideria Tarrero Pascua, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento abreviado número 832 de 2009 se ha dictado resolución del tenor siguiente en su parte dispositiva:

Acuerdo tener por desistida y apartada a la parte recurrente, letrado don Francisco Altagracia Santa de León, en nombre y representación de doña Sandra Sánchez Sotto, de la prosecución del presente recurso, que se declara terminado en su actual estado de trámite, y firme que sea la presente resolución, procédase al archivo de las actuaciones en el legajo que corresponda, previa remisión de testimonio de la misma junto con el expediente administrativo a la Administración demandada, dejando constancia de todo ello suficiente en autos. Se imponen al actor las costas causadas. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación a doña Sandra Sánchez Sotto y a su letrado don Francisco Altagracia Santa de León, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 23 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(01/422/13)

